

CIRCULAR N° 080

Para: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR OFICIAL Y COORDINADORES DE UNALDES

De: CECILIA MORALES URCHELA (E)

Fecha: 5 MAYO 2018

Asunto: Continuidad, Seguimiento y avance del diligenciamiento de Matriz de Necesidades Docentes por Perfil, año 2018.

El Ministerio de Educación Nacional en su calidad de máxima autoridad del sector educativo, mediante oficios: PDET No. 2539 del 17 de diciembre de 2014, de la Procuraduría General de la Nación y remisión del mismo con fecha 29 de enero de 2015, Circular Ministerial No. 16 del 04 de marzo de 2015 y el oficio del 24 de marzo de 2015, en el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la Constitución y La Ley a la Procuraduría General y en el ejercicio realizará el seguimiento y acompañamiento en la consolidación de la información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de los establecimientos educativos sobre los procesos del sector educativo.

La Matriz de Necesidades de Docentes por Perfil es una herramienta diseñada por el Ministerio de Educación Nacional que tiene como propósito identificar el número de docentes, sus perfiles y el número de horas extras que el establecimiento educativo requiere, el tiempo de duración de los periodos académicos y la intensidad horaria plasmada en el plan de estudios.

Por lo anterior, invitamos a los directivos docentes de las diferentes instituciones educativas del Distrito de Cartagena a diligenciar la Matriz de Necesidades de Docentes por Perfil, teniendo en cuenta la siguiente información:

• **CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha de ejecución
Diligenciamiento de la matriz de necesidades docentes por parte de los Directivos Docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman el establecimiento educativo	15 de mayo al 26 de mayo

- El número de aulas de clase - tipo A - total de metros cuadrados de las aulas de clase (sumatoria de todas las aulas de clase tipo A -).
- Resolución rectoral del establecimiento educativo en donde se definen los horarios de ingreso, salida y tiempo de descanso por nivel (Preescolar, Básica Primaria y Secundaria).
- Los planes de estudio con su respectiva intensidad horaria de acuerdo con asignación académica de todos los docentes del establecimiento educativo.
- Docentes actuales por área (docentes que se encuentran desarrollando actividades académicas).



Los usuarios y contraseñas para ingresar a la plataforma son los mismos con el cual entran al SIMAT, el link dispuesto para el cargue de esta información es el siguiente: **MATRIZ DE NECESIDADES DE DOCENTES POR PERFIL** <http://gabo.mineduacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial/>. La plataforma ya se encuentra disponible según el cronograma.

El MEN realizará el seguimiento semanal en; Reporte por sedes cargadas y pendientes de cargues, Reportes de horarios mal cargados y Reportes de Planes de Estudios.

Una vez revisada la información deben enviar un correo informando a paezcanencia@gmail.com, ecastro@sedcartagena.gov.co, o rafa_pereira_evila@hotmail.com.

Adjunto a esta Circular el archivo.pdf del Instructivo para el diligenciamiento de la Matriz de Necesidades.


Para soporte técnico puede llamar a la línea nacional 018000510258, en Bogotá al 4890400, o escribir a mesadeayuda@tecnologia.mineduacion.gov.co. En Secretaría de Educación Distrital de Cartagena pueden comunicarse con Rafael Pereira Evila. Este proceso es de vital importancia, por lo que solicitamos de su compromiso y eficiencia en el cargue de la información.

Vale la pena recordar que la matriz debe ser diligenciada por lo directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, adjuntamos el link del video tutorial de diligenciamiento de la matriz <https://www.youtube.com/watch?v=Ki7ZT6VaWRA> y el instructivo.

Atentamente,



CECILIA MORALES URCHELA
Secretaría de Educación Distrital (E) *fm*



Vo.Bo. Martha Paez Canencia
Subdirección Técnica de Talento Humano SED

Documentó Rafael Pereira Evila
Técnico-Talento Humano SED

Proyecto Elvia Castro Saenz
Líder de Planta SED *ES*

